BASES DEL CERTAMEN "NUESTRAS CONSTRUCCIONES PATRIMONIALES"

2010

- 1. Este Certamen está abierto a todos los artistas mayores de 18 años costarricenses o extranjeros con más de dos años de residir en el país.
- 2. La temática es: las fachadas de los "Inmuebles Declarados Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica". Excluyendo los ganadores del certamen anterior: 2009 El Castillo del Moro; Apartamentos Jiménez; Edificio Metálico y la Capitanía de Puerto, Puntarenas. Este año se incluirá una temática más "Inmuebles de carácter patrimonial asociados al cultivo del café" (Beneficios, Casonas, Casas, Recibidores y Acopios), en el caso de esta temática no se requiere que sea declarado Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica.
- 3.- Las técnicas pictóricas para su ejecución pueden ser: óleo, acrílico, acuarela, témpera, gouache, encáustica, pastel, temple, tinta y técnica mixta.
- 4. Las obras deben de haber sido producidas en el año del Certamen e inéditas (es decir, que no hayan sido expuestas).
- 5. La recepción de las obras se realizará en la sede del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (C.I.C.P.C.) del Ministerio de Cultura y Juventud, del lunes 30 de agosto al viernes 3 de septiembre de 2010. En el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.
 - 6. Para la inscripción el artista deberá:
 - a. Llenar un formulario de inscripción por participante, que el Centro aportará para tal efecto.
 - b. Aportar currículum vitae actualizado (a máquina o impreso).
 - c. Cada obra deberá ser identificada con una cédula que contenga: Nombre del autor, nombre de la obra, dirección exacta y teléfonos, dimensiones (vertical, horizontal), año de ejecución, técnica empleada.
- 7. Todas las obras deberán estar listas para su exhibición, enmarcadas para garantizar su exposición y conservación, contando con los elementos y accesorios que permitan su movimiento, despliegue y montaje. En el caso de las acuarelas deben de enmarcarse con vidrio o acrílico para su protección.
- 8. El C.I.C.P.C. asumirá la responsabilidad de las obras desde el momento en que ingresan bajo su custodia, salvo en caso de fuerza mayor, siempre y cuando el artista las haya presentado con las previsiones de máxima seguridad en su conservación, manejo y despliegue.
- 9. La devolución de las obras se llevará a cabo del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2010 en la sede del Centro, en horario de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 3:00 p.m. Posterior a estas fechas el Centro no se responsabiliza por ningún deterioro de la o las obras y dispondrá de las mismas como mejor convenga a los intereses de la institución.
- 10. El C.I.C.P.C. se reserva el derecho de reproducir gráficamente las obras ganadoras quedando a criterio del participante la presentación de diapositivas por obra inscrita.

- 11. Todo caso no previsto o cualquier duda que presente su interpretación, será resuelto por la Comisión Organizadora Ejecutiva.
- 12. Las obras, deben ser presentadas listas para su exhibición; no serán aceptadas aquellas cuyo traslado, despliegue y/o exposición ponga en peligro su conservación (pegamentos y pigmentos no consolidados; bastidores y soportes mal acabados, etc.).
- 13. El certamen contará con dos categorías de premiación, la primera dirigida a artistas con trayectoria nacional, los cuales deberán tener al menos 5 exposiciones individuales en galerías y museos nacionales o internacionales –demostrable– y la segunda dirigida a emergentes, con por lo menos una exposición individual –demostrable–.
 - 14 El C.I.C.P.C. dará una premiación de adquisición de acuerdo a la siguiente:

Categoría Trayectoria Nacional:

- 1° Premio de adquisición: ¢1.300.000,00 (Un millón trescientos mil colones).
- 2° Premio de adquisición: ¢1.000.000,00 (Un millón de colones).

Premio de adquisición: Legado patrimonial de la cultura cafetalera ¢700.000,00 (Setecientos mil colones).

Categoría Emergentes:

- 1° Premio de adquisición: ¢450.000,00 (Cuatrocientos cincuenta mil colones).
- 2° Premio de adquisición: ¢300.000,00 (Trescientos mil colones).

Premio de adquisición: Legado patrimonial de la cultura cafetalera ¢250.000,00 (Doscientos cincuenta mil colones).

- 15. Las dimensiones de las obras no deberán ser mayores de 80 centímetros o inferiores de 50 centímetros, por ninguno de sus lados, en su totalidad, el marco y la marialuisa o paspartú no debe exceder los 10 centímetros de ancho por ninguno de sus lados.
- 16. EL JURADO será nombrado por el C.I.C.P.C., conformado por profesionales calificados en la materia, otorgará los premios correspondientes y, si así lo decidiere, conferirá menciones honoríficas, pudiendo declararse desierta la premiación en una o dos o todas las categorías, en el caso que no hubiesen obras meritorias. El fallo y las decisiones del Jurado serán inapelables.
- 17. El incumplimiento de por lo menos uno de los puntos de estas bases será suficiente motivo para la no recepción de las obras presentadas.
- 18. No podrán participar en el Certamen los funcionarios del Ministerio de Cultura y Juventud y sus adscritas.

Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura y Juventud. Teléfonos: (506) 2223-2533 / 2255-3523 / 2258-1522 Fax: (506) 2256-4891

Correo electrónico: patrimonio @mcj.go.cr

La lista de los inmuebles declarados Patrimonio Histórico Arquitectónico se puede consultar en: Pagina Web: http://www.mcj.go.cr/patrimonio/centro de investigacion y conservacion del patrimonio cultural/inmuebles declarados patrimonio historico/index.html